



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social,

LOTA, 06 JUN. 2018

DECRETO N°: 1108

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Brunilda Torres Arias.	/
-	01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de leche Nido y 04 Paquetes de pañales para adulto talla G.	/
02	Isabel Cristina Cáceres Ponce.	/
-	01 Canasta de Alimentos y 04 Paquetes de pañales para niño talla XXG.	/
03	Jacqueline Victoria Amigo Acuña.	/
-	01 Canasta de Alimentos.	/
04	Alicia Alveal.	/
-	01 Canasta de Alimentos.	/
05	Miguel Ángel Huenumilla Matamala.	/
-	01 Canasta de Alimentos.	/
06	Patricia Angélica Salazar Sierra.	/
-	01 Canasta de Alimentos, 02 Frazadas y 01 Tarro de leche Nido.	/
07	María Antonia Rivas Burgos.	/
-	04 Paquetes de pañales para adulto talla XG y 01 Canasta de Alimentos.	/
08	José Esteban González Fredes.	/
-	01 Canasta de Alimentos.	/
09	Armando Esteban Hidalgo Jara.	/
-	01 Canasta de Alimentos, 01 Tarro de leche Nido y 02 Tarros de leche Ensure.	/
10	Rebeca Beltrán Quintana.	/
-	01 Canasta de Alimentos.	/
11	Juana Luisa Muñoz Wolf.	/
-	01 Canasta de Alimentos.	/
12	Violeta Del Carmen Palma Maldonado.	/
-	01 Canasta de Alimentos.	/

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

06 JUN. 2018

LOTA,

DECRETO N°: 1108

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistentes en *Canastas de Alimentos, Paquetes de pañales para niños y adultos, tarros de leche Nido, Ensure y Frazadas*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, paquetes de pañales para niños y adultos, tarros de leche nido, ensure y frazadas, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MADRICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V. B. DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/EMR/FAAL/KAPM/nsm.

